

# ACTA DE SELECCIÓN PARTICIPANTES DEL XIII FESTIVAL FORTALEZA ROCK 2024

Siendo las 05:30 pm del sábado 27 de Julio del año 2024 en el municipio de Cajicá (Cundinamarca) se reunió el jurado calificador del XIII FESTIVAL FORTALEZA ROCK para evaluar y deliberar mediante audición privada en vivo, las propuestas que participarán en dicho evento los días 10 y 11 de agosto de 2024, luego de escuchadas las 19 propuestas pre-seleccionadas para audición y dando cumplimiento al artículo quinto de Resolución No. 033 de 2024 "Por medio de la cual se ordena y se reglamenta la convocatoria pública para el XIII FESTIVAL FORTALEZA ROCK 2024 y se dictan otras disposiciones", se determinó que por obtener los mejores puntajes las bandas seleccionadas son:

### 1. AGRUPACIONES CAJIQUEÑAS (5 Cupos):

NOMBRE	<b>PUNTAJE</b> 79,8	
Hammer Striker		
Viaje Animal	77.6	
Black Rocket	77,5 63,5 56,1	
Opah		
Somos Tierra		

## 2. AGRUPACIONES CUNDINAMARQUESAS (5 Cupos):

PROCEDENCIA	PUNTAJE	
Zipaquirá Cundinamarca	96,5	
Soacha Cundinamarca	95.3	
Soacha Cundinamarca	92.5	
	87.8	
	85.2	
	Zipaquirá Cundinamarca	

## 3. AGRUPACIONES DE ESCUELAS DE FORMACIÓN (2 Cupos):

NOMBRE	PROCEDENCIA	PUNTAJE
Escuela RECREARTE De Sopó - Espíritu Estridente	Sopo Cundinamarca	84,0
Ensamble De Rock Juvenil (EFAT)	Tocancipá Cundinamarca	69,5

El jurado calificador sugiere que el **Ensamble Pre Juvenil EFAT** tenga un espacio en el festival, así sea con menor tiempo.

Nota: Las siguientes bandas no se presentaron a audición: CAMILAS Y LAS HADAS DEL BOSQUE.

Dando cumplimiento al Articulo Noveno de la Resolución No. 033 de 2024 "Por medio de la cual se ordena y se reglamenta la convocatoria pública para el XIII FESTIVAL FORTALEZA ROCK 2024 y se dictan otras disposiciones" las premiaciones son las siguientes:

PUESTO	VALOR DEL ESTIMULO GA- NADO	AGRUPACIÓN	
Primer Lugar:	* Lugar: \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos m/c) Hypnotika	Hypnotika	
Segundo Lugar:	\$900.000 (novecientos mil pe- sos m/c)	Ärkhanon Músicos Obreros	
Tercer Lugar:	\$700.000 (setecientos mil pe- sos m/c)		

VALOR DEL ESTIMULO GANADO	AGRUPACIÓN	
\$550.000 (quinientos cincuenta mil pesos m/c).	Hammer Striker	
\$550.000 (quinientos cincuenta mil pesos m/c).	Viaje Animal	
\$550.000 (quinientos cincuenta mil pesos m/c).	Black Rocket	
\$550.000 (quinientos cincuenta mil pesos m/c).	Opah	
\$550.000 (quinientos cincuenta mil pesos m/c).	Somos Tierra	
\$550.000 (quinientos cincuenta mil pesos m/c).	Punto Obrero	
\$550.000 (quinientos cincuenta mil pesos m/c).	Raíz De 4	
\$550.000 (quinientos cincuenta mil pesos m/c).	Escuela RECREARTE - Espíritu Estridente	
\$550.000 (quinientos cincuenta mil pesos m/c).	Ensamble De Rock Juvenil (EFAT)	

irección: Calle 1A # 0-40



Dando cumplimiento al Parágrafo Tercero de la Resolución No. 033 de 2024 "Por medio de la cual se ordena y se reglamenta la convocatoria pública para el XIII FESTIVAL FORTALEZA ROCK 2024 y se dictan otras disposiciones" el jurado calificador basado en determinar una adecuada programación en cada día, la sugerencia en la programación en orden para los días del festival es:

#### Sábado 10 de agosto de 2024:

- 1. Escuela RECREARTE Espíritu Estridente
- 2. Opah
- 3. Black Rocket
- 4. Hammer Striker
- 5. Ärkhanon
- 6. Hypnotika

#### Domino 11 de agosto de 2024:

- 1. Ensamble De Rock Juvenil (EFAT)
- 2. Somos Tierra
- 3. Viaje Animal
- 4. Punto Obrero
- 5. Raíz De 4
- 6. Músicos Obreros

En constancia se firma en Cajicá (Cundinamarca) a los veinte dos (27) días del mes de julio de 2024.

VAN CAMILO CUBILLOS

C.C. 1.075.264.504

CAMILO GUZMÁN SANTOS C.C. 80.873.720

ROBERT HERNÁN ACEVEDO MEDINA C.C. 80.165.487

	NOMBRE	FIRMA	ÁREA
Elaboró:	Julián Castro		Gestión del Fomento Cultural
Revisó y Aprobó:	Germán David Bermüdez Santafé	Genin Zunter S	Coordinación de la Escuela de Música: Urbanas y Populares

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad



